

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1471

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2020, del Director de HABE, por la que se adjudican dos becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se publicó en el BOPV la Resolución de 17 de diciembre de 2019, del Director de HABE, por la que se convocan dos becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

La Comisión de Selección en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2020, tras analizar al detalle las solicitudes presentadas, aprobó en aplicación de la base VIII.4 de la citada Resolución, elevar a esta Dirección General la propuesta de adjudicación de dichas becas, así como la propuesta de nombramiento de suplentes.

Vistas las propuestas de la Comisión de Selección, de conformidad con lo previsto en la Base IX de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos a:

- Bilbao Alcibar, Ainara.
- Olaizola Gorrotxategi, Itziar.

Segundo.– Designar suplentes, para los supuestos de renuncia, o cualquier otra incidencia prevista en la resolución de convocatoria, en orden correlativo a:

- Zubiaurre Otamendi, Maddi.
- Azpillaga Olaizola, Xabier.
- Gutierrez Pozuelo, Ekaitz.
- Hiribarnegarai Zuazo, Unai.
- Zubiaurre Otamendi, Urt.

Tercero.– Notificar a las personas interesadas que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 28 de febrero de 2020.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.